

# CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

**Informe de  
Actividades**  
Marzo-Agosto 2013



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS





LXII LEGISLATURA  

---

---

---

CÁMARA DE DIPUTADOS

# **Comisión de Defensa Nacional**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
SEGUNDO SEMESTRE DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
MARZO – AGOSTO DE 2013**



<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>1</b>
<b>INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL</b>	<b>2</b>
<b>TRABAJO LEGISLATIVO</b>	<b>9</b>
➤ <b>ASUNTOS TURNADOS</b>	<b>11</b>
▪ INICIATIVAS	<b>15</b>
▪ MINUTAS	<b>25</b>
▪ PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	<b>27</b>
➤ <b>REUNIONES DE TRABAJO</b>	<b>30</b>
<b>PRESENTACIÓN DE LA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO</b>	<b>33</b>
<b>APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL</b>	<b>37</b>
<b>ANEXO 1. ABREVIATURAS</b>	<b>41</b>



## INTRODUCCIÓN

La Comisión de Defensa Nacional es una de las 52 Comisiones Ordinarias establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; la cual a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Entre las funciones más importantes de la Comisión, se destacan las de analizar y dictaminar iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia.

Asimismo, participa en el análisis y dictamen de asuntos legislativos para el cumplimiento de las facultades generales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Congreso de la Unión en su Artículo 73, entre las que destacan, legislar para “Levantar y sostener a las instituciones armadas de la Unión, a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y servicio”.

En el cumplimiento de sus obligaciones y en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, rinde su Informe de las Actividades realizadas en el Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

## FUNDAMENTO LEGAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inicio b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 150, 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Defensa Nacional presenta su Informe de Actividades correspondiente al Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

## INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

Al inicio del Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio, periodo que se informa, la Comisión de Defensa Nacional se integraba por 28 Diputados:

### INTEGRANTES AL 1º DE MARZO DE 2013

GRUPO PARLAMENTARIO	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	NA	TOTAL
INTEGRANTES	12	7	6	2	1	1	0	29
PORCENTAJE	39.3	25	21.4	7.1	3.6	3.6	0	100

### Movimientos en la Integración de la Comisión.

Durante el Segundo Semestre del Primer Año de la LXII Legislatura la Comisión de Defensa Nacional tuvo los siguientes movimientos:

- En la Sesión Ordinaria del 14 de marzo de 2013, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se informó de la integración del Diputado Simón Valanci Buzali.

#### ALTA



Valanci Buzali Simón



Chiapas

### Movimientos por solicitud de licencia temporal.

- Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández.** EL 1 de febrero de 2013, durante el Segundo Periodo Ordinario se le concedió licencia para separarse de su cargo.

En la sesión del día 17 de julio de 2013, durante la Comisión Permanente, se informó de su reincorporación a las funciones legislativas a partir del 1º de agosto de 2013.

- **Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña.** A partir del día 2 de abril de 2013, se le concedió licencia para separarse de sus funciones.

El día 10 de julio de 2013 se informó de su reincorporación a las funciones legislativas.

- **Diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios.** El día 4 de abril de 2013, solicitó licencia para separarse del cargo.

El día 25 de abril de 2013, se informa de su reincorporación al cargo de Diputado Federal, a partir de la misma fecha.

LICENCIA TEMPORAL		
	De las Fuentes Hernández Fernando Donato <b>Secretario</b>	 Coahuila
	Ricalde Magaña Alicia Concepción <b>Secretaria</b>	 Quintana Roo
	Díaz Palacios Víctor Emanuel <b>Integrante</b>	 Puebla

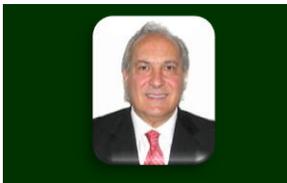
Al término del Segundo Semestre del Primer Año de la LXII Legislatura, la Comisión de Defensa Nacional quedó integrada de la siguiente forma:

### DIPUTADOS INTEGRANTES AL 31 DE AGOSTO DE 2013

GRUPO PARLAMENTARIO	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	NA	TOTAL
INTEGRANTES	13	7	6	2	1	1	0	30
PORCENTAJE	43.3	23.3	20	6.6	3.3	3.3	0	100

### Integración al 31 de agosto de 2013.

#### JUNTA DIRECTIVA



**Presidente**  
Mendoza Garza Jorge



#### SECRETARIOS



Añorve Baños Manuel



De las Fuentes Hernández Fernando  
Donato



Duarte Murillo José Ignacio



## SECRETARIOS

	Macías Sandoval Raúl	 Estado de México
	González Carrillo Adriana	 Estado de México
	Ricalde Magaña Alicia Concepción	 Quintana Roo
	Rivadeneyra Hernández Alfredo	 Estado de México
	Manríquez González Víctor Manuel	 Michoacán
	Rodríguez Montero Francisco Tomás	 Morelos
	Aubry De Castro Palomino Enrique	 Jalisco
	Monreal Ávila Ricardo	 Distrito Federal

## INTEGRANTES

	Allende Cano Ana Isabel	 <b>Puebla</b>
	Córdova Díaz Luis Armando	 <b>Jalisco</b>
	Díaz Palacios Víctor Emanuel	 <b>Puebla</b>
	Galván Villanueva Raúl Santos	 <b>Sinaloa</b>
	Montano Guzmán José Alejandro	 <b>Veracruz</b>
	Niaves López Ossiel Omar	 <b>Jalisco</b>
	Ruíz Arriaga Genaro	 <b>Veracruz</b>
	Valanci Buzali Simón	 <b>Chiapas</b>

## INTEGRANTES

	Anaya Llamas José Guillermo	 Coahuila
	Chan Lugo Sergio Augusto	 Yucatán
	Llanas Alba José Alejandro	 Tamaulipas
	Neblina Vega Heberto	 Sonora
	Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	 Distrito Federal
	Morales Vargas Trinidad Secundino	 Distrito Federal
	Nájera Medina Víctor Reymundo	 Morelos
	Rosas Montero Lizbeth Eugenia	 Distrito Federal

## INTEGRANTES



Escobar y Vega Arturo



Distrito Federal



Bonilla Valdez Jaime



Baja California

Secretario Técnico: Lic. Oscar Hernández Albarrán



## TRABAJO LEGISLATIVO

Este informe reporta el trabajo legislativo desarrollado por esta Comisión durante el Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende del 1º de marzo al 31 de agosto de 2013. En éste, se da cuenta de la situación de los asuntos recibidos en el periodo que se informa.

De la misma forma, se hace mención de los temas abordados en las Reuniones de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional para la atención de los asuntos de su competencia.

En el “Resumen General de Asuntos Turnados y Atendidos” se enumeran los asuntos turnados por tipo de instrumento legislativo y el estado que guardan. Cabe señalar, que se reportan todos los asuntos turnados a la Comisión, ya sea como principal responsable de su despacho (es decir, que encabeza el turno), como codictaminadora o para emitir opinión.

### Asuntos Turnados

En el Segundo Semestre del Primer Año de la LXII Legislatura, la Comisión de Defensa Nacional recibió un total de 15 asuntos, los cuales corresponden a 11 Iniciativas; 1 Minuta; y 3 Puntos de Acuerdo, de los cuales 1 Iniciativa proviene del Congreso del Estado de México, conforme a lo dispuesto por el Artículo 71 Constitucional, fracción III.

Más adelante se presentan los reportes correspondientes a los asuntos turnados, desglosando los mismos por fecha, tema y situación que guardan al cierre del periodo que se informa, así como diversos cuadros estadísticos.

### Reuniones de Trabajo

Se hace mención de las reuniones de trabajo a las que fueron convocados los miembros de esta Comisión, con la descripción de los asuntos atendidos en ella, así como de los dictámenes puestos a consideración de los legisladores para su aprobación.



Dip. Jorge Mendoza Garza  
Presidente



Dip. Manuel Añorve Baños  
Secretario



Dip. Fernando Donato De las  
Fuentes Hernández  
Secretario

## Instrumentos metodológicos

Con el objeto de facilitar la atención de los asuntos turnados se diseñó un documento técnico denominado -Criterios Generales de Dictaminación- que sintetiza los elementos centrales de la Iniciativas y Minutas, asimismo, contiene una primera valoración respecto al sentido del dictamen correspondiente.

Dicho instrumento es presentado y entregado a los Diputados integrantes durante las reuniones de trabajo, con el objetivo de recuperar sus observaciones y propuestas, las cuales son consideradas para la elaboración de los proyectos de dictamen.

Asunto	
Cámara de origen	
Fecha de aprobación en el Senado de la República	
Fecha de recepción en la Cámara de Diputados	
Fecha de turno	
Turno a Comisión	
<b>Objetivo General de la Minuta</b>	
<b>Contenido de la Minuta</b>	
<b>Análisis de la Minuta (Consideraciones)</b>	
<b>Propuesta de Modificaciones de la Comisión</b>	
<b>Criterio de dictaminación</b>	

Página 1 de 1

Secretaría Técnica



Dip. José Ignacio Duarte Murillo  
Secretario



Dip. Raúl Macías Sandoval  
Secretario



Dip. Alicia Concepción Ricalde  
Magaña  
Secretaria

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
 RESUMEN GENERAL DE ASUNTOS TURNADOS  
 DEL 1º DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2013**

ASUNTO	RECIBIDOS	DICTAMINADOS / CONCLUIDOS	PENDIENTES	RESUMEN
<b>TOTAL DE ASUNTOS</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	Total de Asuntos recibidos, atendidos y en estudio.
Proyectos de Decreto provenientes de la Coleisladora (Minutas)	1	0	1	1. LFAFyE - Aumento de multas por portación de armas.
Iniciativas de Ley	11	10 <sup>1</sup>	1	1. LFAFyE y CFPP - aumento de la pena mínima por portar armas de uso exclusivo del ejército, y tipificar éste como delito grave (Congreso del Estado de México). 2. LFAFyE - Licencia de portación: acreditar capacitación, examen médico y psicológico en el uso de armas, expedidos por SEDENA. 3. LFAFyE – Ejecutivo Federal implemente a través de SEDENA un programa de desarme. 4. LFVR – Abroga Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución. 5. LFVR – Beneficios a descendientes en línea recta consanguínea hasta el segundo grado de los Veteranos de la Revolución. 6. LFAFyE, CPF y CFPP – Reducir la posesión, portación y uso de armas de fuego. 7. LSM – Capacitar a los jóvenes del servicio militar para apoyar en caso de desastre natural. 8. 5 Ter LSM – Instruir y adiestrar a los enlistados respecto del Plan DN-III-E. 9. LFAFyE – Campañas de difusión permanentes para reducir la circulación y el tráfico ilícito de armas. 10. LFAFyE – Autorizar portación de armas para pequeños propietarios. 11. LFAFyE – manifestar <i>domicilios</i> para portación de arma.
Puntos de Acuerdo	3	3 <sup>2</sup>	0	1. Servicio dual (vuelos comerciales) Base Aérea Militar No. 2, Oaxaca. 2. Campañas de desarme o despistolización. 3. Programa “Por tu familia, Desarme Voluntario”.

<sup>1</sup> Se desechan por Acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las Iniciativas de Ley o Decreto cuyo plazo o prórroga para ser dictaminados ha precluido o vence en el lapso restante del Primer Año de Ejercicio (30 de abril de 2013).

<sup>2</sup> Se desechan por Acuerdo de la Mesa Directiva con fundamento en el artículo 18, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativo a las proposiciones que no fueron dictaminadas en el periodo en el que se presentaron, 15 de mayo de 2013.



Dip. Adriana González Carrillo  
Secretaria



Dip. Alfredo Rivadeneyra  
Hernández  
Secretario



Dip. Víctor Manuel Manríquez  
González  
Secretario

**ASUNTOS TURNADOS**  
**INICIATIVAS**

En el Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura esta Comisión de Defensa Nacional recibió 11 Iniciativas; de éstas, 10 fueron turnadas durante el Segundo Periodo Ordinario y 1 en el Segundo Receso, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CONCENTRADO DE INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**

INICIATIVAS	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	NA	EJECUTIVO FEDERAL	ESTADOS	TOTAL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	3	3	0	1	0	1	1	0	1	10
SEGUNDO RECESO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	3	3	0	1	0	2	1	0	1	11

De las 11 iniciativas, 9 recibieron el trámite por parte de la Mesa Directiva para el análisis y dictamen de turno único a la Comisión de Defensa Nacional y 2 el trámite de Comisiones Unidas, siendo la Comisión de Defensa Nacional la coordinadora del dictamen; como lo muestra el cuadro siguiente:

**CONCENTRADO DE INICIATIVAS POR TURNO**

TURNO	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	NA	EJECUTIVO FEDERAL	ESTADOS	TOTAL
TOTAL	3	3	0	1	0	2	1	0	1	11
ÚNICO	2	3	0	1	0	2	1	0	0	9
COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y JUSTICIA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2



Dip. Francisco Tomás Rodríguez  
Montero  
Secretario



Dip. Enrique Aubry De Castro  
Palomino  
Secretario



Dip. Ricardo Monreal Ávila  
Secretario

## LISTADO DE INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
 REPORTE DEL 1º DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2013

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS Y OBJETIVOS
<p>1. Iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 81 y las fracciones II y III del artículo 83 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y el inciso 1) de la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Congreso del Estado de México.</p>	<p>5 de marzo de 2013</p> <p>Recibida el 6 de marzo de 2013</p> <p>Comisiones Unidas de <b>Defensa Nacional</b> y de Justicia.</p>	<p><b>Se desechó. Comunicación del 15 de mayo de 2013.</b></p> <p>Incrementar el mínimo de la sanción establecida, en los casos de portación de armas; así como incluir este tipo penal en el catálogo de delitos graves.</p> <p>Se cuenta con Criterios Generales de Dictamen. Se propuso desechar la Iniciativa.</p>
<p>2. Iniciativa que reforma los artículos 15 y 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña, PAN</p>	<p>7 de marzo de 2013</p> <p>Recibida el 8 de marzo de 2013</p> <p>Comisión de <b>Defensa Nacional</b></p>	<p><b>Se desechó. Comunicación del 15 de mayo de 2013.</b></p> <p>Que SEDENA expida un certificado de capacitación en el conocimiento, manejo y uso del arma registrada y como requisito para obtener la licencia particular de persona física. El solicitante deberá haber acreditado su capacitación en el uso de armas, así como presentar y acreditar exámenes médicos y psicológicos que garanticen no tener impedimento físico o mental para el manejo de las armas, por parte de la SEDENA.</p>
<p>3. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 5 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. Arturo Escobar y Vega y Dip. Felipe Arturo Camarena García, PVEM</p>	<p>21 de marzo de 2013</p> <p>Recibida el 1 de abril de 2013</p> <p>Comisión de <b>Defensa Nacional</b></p>	<p><b>Se desechó. Comunicación del 14 de junio de 2013.</b></p> <p>Establecer la coordinación entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los ayuntamientos, para implementar en el territorio nacional, en los meses de enero y agosto, un programa de desarme de la población, mediante el cual se efectuará el canje de armas por dinero o cualquier otro bien de consumo. Dichos programas deberán contar con una adecuada promoción y difusión, a fin de que produzcan mejores resultados.</p>



Dip. Ana Isabel Allende Cano  
Integrante



Dip. Luis Armando Córdova Díaz  
Integrante



Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios  
Integrante

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS Y OBJETIVOS
<p>4. Iniciativa que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.</p> <p>Dip. Jesús Oviedo Herrera, PAN.</p>	<p>2 de abril de 2013</p> <p>Recibida el 3 de abril de 2013</p> <p>Comisión de <b>Defensa Nacional</b></p>	<p><b>Se desechó. Comunicación del 14 de junio de 2013.</b></p> <p>Se abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como servidores del Estado, por haber concluido la finalidad por la cual fue creada.</p> <p>Se cuenta con Criterios Generales de Dictamen. Se propuso desechar la Iniciativa.</p>
<p>5. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.</p> <p>Dip. Minerva Castillo Rodríguez y suscrita por Diputados Integrantes del PRI</p>	<p>23 de abril de 2013</p> <p>Recibida el 24 de abril de 2013</p> <p>Comisión de <b>Defensa Nacional</b></p>	<p><b>Se desechó. Comunicación del 15 de julio de 2013.</b></p> <p>Establece que los familiares de Veteranos, descendientes en línea recta consanguínea hasta el segundo grado disfrutarán de los beneficios de esta Ley.</p> <p>Y su derecho a beneficios terminará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Con los descendientes consanguíneos hasta el segundo grado.</li> <li>Para la viuda o concubina, a su fallecimiento o al contraer nuevas nupcias o por vivir en concubinatio.</li> <li>Por prescripción, al transcurrir cinco años de no cobrarse el beneficio, contados a partir de la fecha del último cobro.</li> </ol> <p>Se cuenta con Criterios Generales de Dictamen. Se propuso desechar la Iniciativa.</p>
<p>6. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Dip. Faustino Félix Chávez y suscrito por diputados integrantes del PRI</p>	<p>29 de abril de 2013</p> <p>Recibida el 14 de mayo de 2013</p> <p>Comisiones Unidas de <b>Defensa Nacional</b> y Justicia</p>	<p><b>Se desechó. Comunicación del 2 de agosto de 2013.</b></p> <p>Tiene por objeto reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego. Para ello propone: 1) establecer que la SEDENA deberá instalar centros de registro de armas en las cabeceras municipales del país; 2) eliminar la autorización para la publicidad de las armas deportivas para fines cinegéticos y de tiro; 3) aumentar las sanciones con 100 a 360 días multa y decomiso a quienes posean armas sin haber hecho la manifestación de las mismas a la SEDENA; y propone prisión de tres meses a tres años por reincidencia; 4) el arma recogida por no llevar la licencia, será devuelta con pago de 50 días multa y la exhibición de la licencia; 5) la autoridad que recoja un arma y no lo reporte al Registro Federal de Armas se impondrá multa de 50 días y por reincidencia, de tres meses a 3 años de prisión; 6) aumentar la sanción hasta 10 años de prisión y hasta 300 días multa y decomiso por reincidente en la portación de un arma sin licencia; 7) elevar las sanciones a quien sin licencia posea un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; y, 8) calificar como delito grave y sancionar penalmente a quien fabrique, importe o acopie, sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas.</p> <p>Se cuenta con Criterios Generales de Dictamen. Se propuso desechar la Iniciativa.</p>



Dip. Raúl Santos Galván  
Villanueva  
Integrante



Dip. José Alejandro Montano  
Guzmán  
Integrante



Dip. Ossiél Omar Nieves López  
Integrante

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS Y OBJETIVOS
<p>7. Iniciativa que reforma los artículos 5° y 7° de la Ley del Servicio Militar.</p> <p>Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela, PAN</p>	<p>29 de abril de 2013</p> <p>Recibida el 14 de mayo de 2013</p> <p>Comisión de <b>Defensa Nacional</b></p>	<p><b>Se desechó. Comunicación del 2 de agosto de 2013.</b></p> <p>Capacitar a los jóvenes que brindan su servicio militar a fin de apoyar a la población en caso de presentarse algún desastre natural.</p> <p>Para ello propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) establecer que el servicio de las armas nacionales se integrará por un curso de instrucción militar y un curso de capacitación en materia de protección civil obteniendo un certificado que acredite la capacitación por los institutos militares;</li> <li>2) precisar que los integrantes que a prueben el curso podrán ser candidatos para integrarse al servicio militar activo;</li> <li>3) indicar que el servicio en la guardia costera también se integrará por un curso de instrucción militar y un curso de capacitación en materia de protección civil obteniendo un certificado que acredite la capacitación por los Institutos Navales; y,</li> <li>4) señalar que en caso de emergencias la primera reserva, la segunda reserva y la guardia nacional tendrán que reportarse al cuartel que le corresponda y ponerse al servicio de la patria.</li> </ol> <p>Se cuenta con Criterios Generales de Dictamen. Se propuso desechar la Iniciativa.</p>
<p>8. Iniciativa que adiciona un artículo 5-Ter a la Ley del Servicio Militar.</p> <p>Dip. Mayra Karina Robles Aguirre, PRI</p>	<p>29 de abril de 2013</p> <p>Recibida el 14 de mayo de 2013</p> <p>Comisión de <b>Defensa Nacional</b></p>	<p><b>Se desechó. Comunicación del 2 de agosto de 2013.</b></p> <p>Establece que el Ejército deberá instruir y adiestrar a los enlistados por clase con respecto al Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (Plan DN-III-E), con la finalidad de que puedan auxiliar al Ejército en casos de desastres naturales que afecten o pudieran afectar a la población civil, por lo que al concluir su adiestramiento deberán estar vinculados a la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios. Además los enlistados deberán apoyar al Ejército en las tareas de promoción sobre cómo actuar en caso de un desastre natural.</p> <p>Se cuenta con Criterios Generales de Dictamen. Se propuso desechar la Iniciativa.</p>



Dip. Genaro Ruíz Arriaga  
Integrante



Dip. Simón Valanci Buzali  
Integrante



Dip. José Guillermo Anaya Llamas  
Integrante

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS Y OBJETIVOS
<p>9. Iniciativa que reforma el artículo 5° de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. Sonia Rincón Chanona, NA</p>	<p>29 de abril de 2013</p> <p>Recibida el 14 de mayo de 2013</p> <p>Comisión de <b>Defensa Nacional</b></p>	<p><b>Se desechó. Comunicación del 2 de agosto de 2013.</b></p> <p>La iniciativa tiene por objeto precisar que los tres niveles de gobierno realizarán además de campañas educativas, campañas de difusión permanentes para reducir la circulación y el tráfico ilícito de armas de cualquier tipo. Asimismo, establecer que la SEDENA será la encargada de emitir los criterios básicos que deben incluir dichas campañas.</p> <p>Se cuenta con Criterios Generales de Dictamen. Se propuso desechar la Iniciativa.</p>
<p>10. Iniciativa que reforma el artículo 9° de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez, MC</p>	<p>29 de abril de 2013</p> <p>Recibida el 14 de mayo de 2013</p> <p>Comisión de <b>Defensa Nacional</b></p>	<p><b>Se desechó. Comunicación del 2 de agosto de 2013.</b></p> <p>La iniciativa tiene por objeto facultar a los pequeños propietarios a poseer y portar un arma o bien un rifle de calibre .22, o una escopeta de cualquier calibre, excepto de las de cañón de longitud inferior a 635 mm y las de calibre superior al 12 (.729 o 18.5 mm.).</p>

SEGUNDO RECESO  
1 DE MAYO – 31 DE AGOSTO DE 2013

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS Y OBJETIVOS
<p>11. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montaña, MC.</p>	<p>26 de junio de 2013</p> <p>Recibida el 2 de julio de 2013.</p> <p>Comisión de <b>Defensa Nacional.</b></p>	<p><b>En estudio.</b></p> <p>Establecer que para efectos del control de la posesión de armas, las personas deberán manifestar los domicilios de residencia y no “un único domicilio” como se estipula actualmente.</p>



Dip. Sergio Augusto Chan Lugo  
Integrante



Dip. José Alejandro Llanas Alba  
Integrante



Dip. Heberto Neblina Vega  
Integrante

## ASUNTOS TURNADOS

### MINUTAS

En el Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, la Comisión recibió un Proyecto de Decreto proveniente de la Cámara de Senadores (Minuta).

#### MINUTA TURNADA A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
 REPORTE DEL 1º DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2013

ASUNTO	FECHA Y TURNO	ESTATUS Y OBJETIVOS
<p>1. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>ANTECEDENTE: Iniciativa del Sen. Cleominio Zoreda Novelo, presentada el 24 de marzo de 2011, aprobada en el Senado de la República el 24 de abril de 2013.</p>	<p>29 de abril de 2013</p> <p>Comisión de <b>Defensa Nacional</b></p>	<p><b>En estudio.</b></p> <p>Incrementa las sanciones pecuniarias establecidas para los tipos penales y faltas administrativas contenidos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Amplía el plazo para presentar la licencia de portación de arma, en el supuesto de que se recoja un arma por no contar con la misma.</p>





Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa  
Cházaro  
Integrante



Dip. Trinidad Secundino Morales  
Vargas  
Integrante



Dip. Víctor Reymundo Nájera  
Medina  
Integrante

## ASUNTOS TURNADOS

### PROPOSICIONES

En el Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, durante el Segundo Periodo Ordinario, la Comisión de Defensa Nacional recibió 3 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

#### CONCENTRADO DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

PUNTOS DE ACUERDO	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	NA	TOTAL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	0	0	1	0	0	1	1	3
SEGUNDO RECESO	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	1	0	0	1	1	3

#### LISTADO DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
 REPORTE DEL 1º DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2013

ASUNTO	FECHA Y TURNO	ESTATUS Y OBJETIVOS
<p>1. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, para que promueva una mesa de diálogo con el Gobierno del Estado de Oaxaca, para que el Aeropuerto de la Ciudad de Ixtepec, Oaxaca, donde tiene operaciones la Base Aérea Militar No. 2, preste servicio dual, dotando a éste de vuelos comerciales.</p> <p>Dip. Yesenia Nolasco Ramírez, PRD.</p>	<p>12 de marzo de 2013</p> <p>Comisiones Unidas de <b>Defensa Nacional</b> y de Transportes.</p>	<p><b>Se desechó el 15 de mayo de 2013.</b></p> <p>Único. Se exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes promueva una mesa de diálogo con el gobierno del Estado de Oaxaca y la Secretaría de la Defensa Nacional para dar solución al tema de autorizaciones, para que el aeropuerto de la Ciudad de Ixtepec, Oaxaca, donde tiene operaciones la Base Aérea Militar número 2, preste servicio dual, dotando a éste de vuelos comerciales.</p>



Dip. Lizbeth Eugenia Rosas  
Montero  
Integrante



Dip. Arturo Escobar y Vega  
Integrante



Dip. Jaime Bonilla Valdez  
Integrante

ASUNTO	FECHA Y TURNO	ESTATUS Y OBJETIVOS
<p>2. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de la Defensa Nacional, se realicen acciones coordinadas con las autoridades de las entidades federativas, a fin de impulsar y fortalecer las campañas de desarme o despistolización.</p> <p>Dip. Sonia Rincón Chanona, NA.</p>	<p>14 de marzo de 2013</p> <p>Comisiones Unidas de Gobernación y de <b>Defensa Nacional</b>.</p>	<p><b>Se desechó el 15 de mayo de 2013.</b></p> <p>Exhorto al Ejecutivo Federal para que se realicen acciones coordinadas con las autoridades de las entidades federativas, a fin de impulsar y fortalecer las campañas de desarme o despistolización.</p>
<p>3. Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que lleve a cabo la implementación del programa “Por Tu Familia, Desarme Voluntario”, a nivel nacional.</p> <p>Dip. Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC</p>	<p>20 de marzo de 2013</p> <p>Comisiones Unidas de Gobernación y de <b>Defensa Nacional</b></p>	<p><b>Se desechó el 15 de mayo de 2013.</b></p> <p>Único. Se exhorta al Ejecutivo federal para que lleve a cabo la implementación del programa Por tu Familia, Desarme Voluntario a nivel nacional, con la intención de disminuir el número de armas en manos de civiles.</p>



## REUNIONES DE TRABAJO

### Segunda Reunión Ordinaria.

El 9 de abril de 2013, se realizó la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional para atender diversos asuntos legislativos.

- Se aprobó el Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión.



- Se aprobó el Dictamen en sentido negativo, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

- Se presentaron y entregaron los Criterios de Dictaminación de los siguientes asuntos:
  - a) Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 83 Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Recibida de la Cámara de Senadores en la sesión del día 20 de diciembre de 2012.
  - b) Iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 81 y las fracciones II y III del artículo 83 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y el inciso 1) de la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. Recibida del Congreso del Estado de México, en la sesión del día 5 de marzo de 2013.



- Se comunicó la entrega y publicación en la Gaceta Parlamentaria (27 de marzo de 2013), del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Se comunicó, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados y al Programa Anual de Trabajo de la Comisión, la creación y contenido del Micrositio de la Comisión de Defensa Nacional; asimismo, se solicitaron observaciones y propuestas de los Diputados para enriquecer el mismo.



- Se comunicó la invitación de la Secretaría de la Defensa Nacional para realizar una de las visitas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, al Colegio de Defensa Nacional, en el campo militar de Popotla, el 17 de abril de 2013.

Toda vez que en dicha fecha se citó a sesión del Pleno, se solicitó a la Secretaría de la Defensa Nacional la reprogramación de la visita.

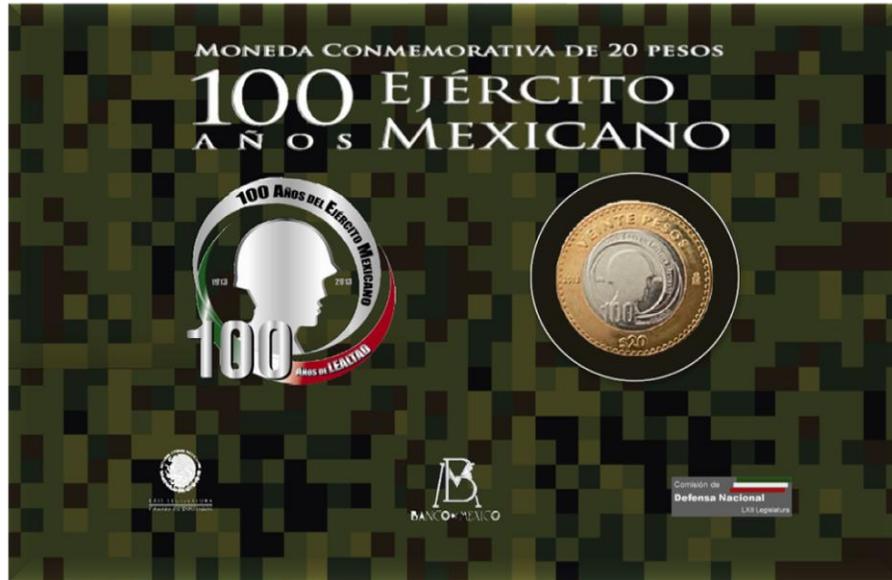
## PRESENTACIÓN DE LA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO

En el marco de la Conmemoración del Centenario del Ejército Mexicano celebrado el 19 de febrero de 2013, los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Defensa Nacional acordaron realizar una serie de actividades, entre ellas la presentación de una Iniciativa para la emisión de una Moneda Conmemorativa (curso legal de \$20), lo cual tuvo lugar el día 14 de febrero.



En Sesión de la Cámara de Diputados del 19 de febrero de 2013, fue aprobado el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al Decreto por el que se establecen las características de la Moneda Conmemorativa. El Proyecto de Decreto fue remitido al Senado de la República, donde fue aprobado en la Sesión del día 21 de febrero de 2013 y enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

El día 29 de marzo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “DECRETO por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano” para ser acuñada por el Banco de México.



El día 15 de agosto de 2013 se llevó a cabo en las instalaciones del Campo Militar No.1-A, de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Ceremonia de Presentación de la Moneda Conmemorativa organizada por la Secretaría de la Defensa Nacional y el Banco de México, en coordinación con la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.

MONEDA CONMEMORATIVA DE 20 PESOS

**100 EJÉRCITO AÑOS MEXICANO**

Como justo homenaje al Ejército Mexicano, a sus mujeres y hombres que sirven a la patria con honor y lealtad, se promovió la emisión de una moneda de circulación nacional, conmemorativa de sus 100 años de existencia.

Comisión de Defensa Nacional  
Cámara de Diputados de la  
LXII Legislatura

**Características:**

Valor Nominal: Veinte pesos.  
Forma: Circular.  
Diámetro: 32.0 mm  
Canto: Estrizado discontinuo.  
Composición: Bimetálica, constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimetérico.

1.- Parte central de la moneda. Aleación de cuproníquel.  
Contenido: 75% de cobre y 25% de níquel. Peso: 7.385 g.

2.- Anillo perimetérico de la moneda. Aleación de bronce-aluminio.  
Contenido: 92% de cobre, 6% de aluminio y 2% de níquel.  
Peso: 8.590 g.  
Peso total: 15.945 g.

Cuños:

a. Anverso: El Escudo Nacional con la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, formando el semicírculo superior.  
b. Reverso: El centro del campo del reverso lo ocupa un conjunto formado por la silueta de un busto de perfil de soldado con casco, flanqueado por los años 1913 y 2013; con las leyendas “100 años del Ejército Mexicano”, en semicírculo superior, y “100 años de lealtad”, en semicírculo inferior. En el margen superior se aprecia la denominación VIENTE PESOS (con letra) en el corno la denominación \$20 (con número); en el margen izquierdo el año de acuñación 2013 y, en el derecho, la ceca de México (M<sup>o</sup>); grilla en grecas elípticas.

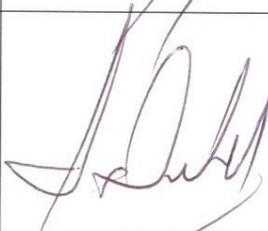
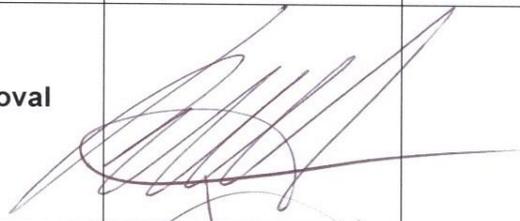
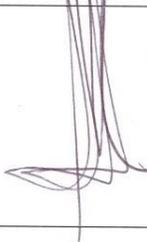


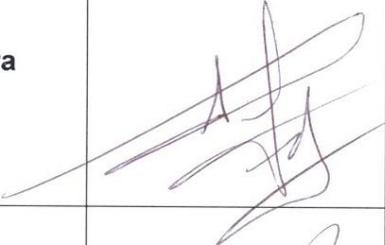
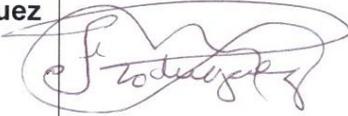
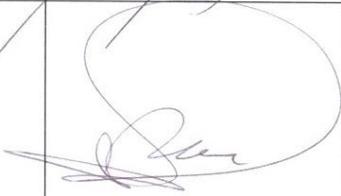
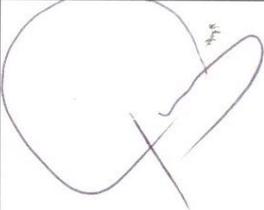
El Presídium de la Ceremonia estuvo integrado por el General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional; el Dr. Agustín Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México; Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina; Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; Sen. Fernando Yunes Márquez, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores; y Dip. Jorge Mendoza Garza, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados; así como funcionarios de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

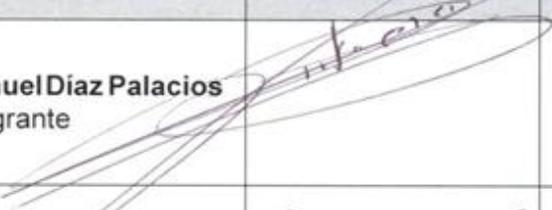
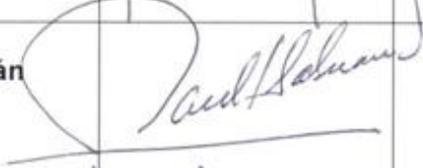


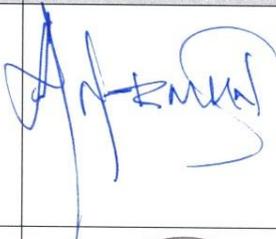
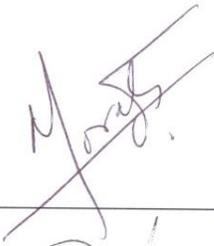
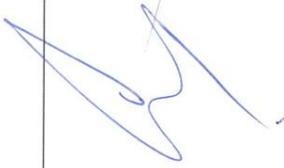
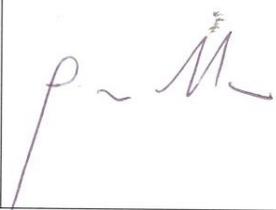
Al acto también asistieron integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, y de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.



	A favor	En contra	Abstención
<b>Dip. Jorge Mendoza Garza</b> Presidente			
<b>Dip. Manuel Añorve Baños</b> Secretario			
<b>Dip. José Ignacio Duarte Murillo</b> Secretario			
<b>Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández</b> Secretario			
<b>Dip. Raúl Macías Sandoval</b> Secretario			
<b>Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña</b> Secretaria			
<b>Dip. Adriana González Carrillo</b> Secretaria			

	A favor	En contra	Abstención
<b>Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández</b> Secretario			
<b>Dip. Víctor Manuel Manríquez González</b> Secretario			
<b>Dip. Francisco Tomás Rodríguez Montero</b> Secretario			
<b>Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino</b> Secretario			
<b>Dip. Ricardo Monreal Ávila</b> Secretario			
<b>Dip. Ana Isabel Allende Cano</b> Integrante			
<b>Dip. Luis Armando Córdova Díaz</b> Integrante			

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Victor Emanuel Díaz Palacios Integrante			
Dip. José Alejandro Montano Guzmán Integrante			
Dip. Genaro Ruiz Arriaga Integrante			
Dip. Raúl Santos Galván Villanueva Integrante			
Dip. Simón Valanci Buzali Integrante			
Dip. José Guillermo Anaya Llamas Integrante			
Dip. Sergio Augusto Chan Lugo Integrante			
Dip. José Alejandro Llanas Alba Integrante			

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Heberto Neblina Vega Integrante			
Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina Integrante			
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero Integrante			
Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas Integrante			
Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro Integrante			
Dip. Arturo Escobar y Vega Integrante			
Dip. Jaime Bonilla Valdez Integrante			

## ANEXO 1. ABREVIATURAS

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
LFAFyE	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
CFPP	Código Federal de Procedimientos Penales
LFVR	Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución
CPF	Código Penal Federal
LSM	Ley del Servicio Militar
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
PT	Partido del Trabajo
MC	Movimiento Ciudadano
NA	Nueva Alianza
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
Plan DN-III-E	Plan de la Secretaría de la Defensa Nacional de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre



LXII LEGISLATURA  

---

---

---

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de   
**Defensa Nacional**  
LXII Legislatura

Av. Congreso de la Unión N° 66, Edificio F, 4° Piso, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza,  
C.P. 15960, México, D.F. Tel. (52-55) 50 36 00 00 Ext. 58108, 59008  
Correo electrónico: [comision.defensa@congreso.gob.mx](mailto:comision.defensa@congreso.gob.mx)



